1829

## *Orden dada en la General del Ejército.*

Todos los oficiales agregados al E. M de Plaza ó reformados se presenten diariamente á la Inspeccion General los que estubiesen dentro de la ciudad, y los que se hallen fuera de ella deberán hacerlo en el término de cinco dias; mas sino lo verificasen, serán considerados como desertores, dados de baja como tales, y quedarán de hecho sin opcion á la reforma militar.

S. E. el Gefe Supremo de la República ha tenido á bien conceder grado de Sarjento mayor á los capitanes de Artillería don Vicente Sotomayor, don Pedro Antonio Gazitua, don José Silva y á don Juan de Dios Solis.

1829

85-410
bBB
C537
1829
2